

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.390

Martes 3 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2777861

EXTRACTO

MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN, Notario Público Interino de la Quinta notaria de Santiago, domiciliada en Avenida el Golf N° 99, Oficina 101, Las Condes, Santiago, certifica: Por escritura pública otorgada con fecha 19 de febrero del año 2026, repertorio N° 1477-2026, ante mí sociedad RENTATRUCK LIMITADA, representada por MARCELA MARIA HURTADO BRAUN, JUAN PABLO DE LA MAZA BENAVENTE, por sí e INVERSIONES MARBELLA LIMITADA, representada por JUAN PABLO DE LA MAZA BENAVENTE, todos calle Las Gaviotas 45, departamento B-12, Santo Domingo, Quinta Región, de paso en ésta, modificaron sociedad TRANSPORTES SIMMEX LIMITADA, inscrita a fojas 19.010 N° 15561 del año 1994 en Registro de Comercio de Santiago y publicada en Diario Oficial de fecha 7 de septiembre de 1994.- Dicha sociedad obtuvo el Rol Único Tributario número 78.557.900-3 y su capital es de \$164.000.000.- Modificación consiste en sustituir cabal e integralmente la cláusula segunda del estatuto social, relativa al objeto social, la que se extracta y queda redactada como se expresa a continuación: “SEGUNDO: “El objeto de la sociedad será la prestación de servicios de carga y transporte, por cuenta propia o ajena y con vehículos de su propiedad o de terceros. La adquisición, enajenación, comercialización y permuta de bienes inmuebles ya sean rústicos o urbanos a través de arrendamientos, subarrendamientos o gestión de propiedades. La promoción inmobiliaria, loteo, subdivisión, urbanización y construcción de edificios, casas o condominios. La inversión de capitales en bienes inmuebles y derechos sobre los mismos, así como la participación en otras sociedades de giro similar. La adquisición, enajenación, comercialización y permuta de todo tipo de bienes muebles ya sean corporales o incorporeales, propios o de terceros. La compra y venta de todo tipo de bienes ya sean de producción nacional o internacional y la importación y exportación de estos, así como de cualquier tipo de servicios técnicos o profesionales. El corretaje de propiedades, tasaciones, estudios de mercado y asesoría técnica en proyectos de ingeniería o arquitectura. y cualquier otra actividad complementaria relacionada o no con las anteriormente mencionadas que los socios acuerden, acuerdo que no será necesario acreditar ante terceros.” En todo aquello no modificado, deja plenamente vigente el pacto social inicial sin perjuicio de las modificaciones anteriores y la actual. Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que procedan en los competentes registros conservatorios, y para realizar las demás actuaciones encaminadas a la debida legalización de esta modificación de sociedad. -Santiago, 20 de febrero de 2026.- Magdalena Sofia Latorre Larraín.- Notario Público Interino.

CVE 2777861

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl